



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA Nº 5/2014

Expediente Nº 1339-S-2013 (1982/14)

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES SEGÚN DETALLE INSERTO EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS ANEXOS"

Recepción de las Ofertas

LUGAR: Mesa de Entradas y Salidas – Dirección de Administración – Rivadavia Nº 2037 – Posadas Misiones

Plazo Máximo de Recepción

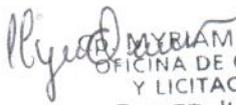
FECHA Y HORA: 06/06/2014 – 9:00 hs

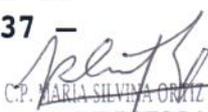
Apertura

FECHA: 06/06/2014

HORA: 09:00

LUGAR: Oficina de Compras y Licitaciones de Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia Nº 2037 - Posadas Misiones


MYRIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL


C.P. MARÍA SILVANA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

SUMARIO

CAPÍTULO I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN Y MARCO LEGAL

- 1.- Objeto
- 2.- Llamado a Licitación
- 3.- Ente Licitante
- 4.- Normas aplicables
- 5.- Normas interpretativas generales

CAPÍTULO II.- DEFINICIONES

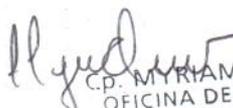
CAPÍTULO III.- DEL LLAMADO A LICITACIÓN Y SU CRONOGRAMA

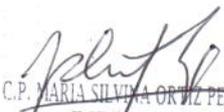
- 1.- Publicidad
- 2.- Adquisición del Pliego
- 3.- Modificaciones y Prórrogas
- 4.- Compromisos que asume el Oferente

CAPÍTULO IV.- OFERENTES

CAPÍTULO V.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS – APERTURA

- 1.- Lugar
- 2.- Forma de presentación
- 3.- Apertura


C.P. MYRIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES


C.P. MARIA SILVEIRA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEL PODER JUDICIAL



4.- Incumplimiento total o parcial del contrato

CAPÍTULO XVII.- RESCISIÓN

- 1.- Por culpa del Adjudicatarios
- 2.- Por culpa de la Administración
- 3.- Causas objetivas
- 4.- Por prerrogativa de la Administración

CAPITULO XVIII.- JURISDICCIÓN

2012

[Handwritten Signature]
YRKAINE E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

[Handwritten Signature]
C.P. MARIA SILVIA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

vencimiento. Ello no implicará la modificación ni la prórroga de los plazos subsiguientes.

II.- DEFINICIONES:

A los efectos de interpretar el Pliego y demás documentación contractual, las palabras y expresiones que se detallan a continuación tienen el siguiente significado:

Acto Licitatorio: es el "acto de apertura de sobres"

Adjudicación: es el acto administrativo por el cual el Superior Tribunal de Justicia, otorga la contratación al oferente que hubiere presentado la oferta más conveniente, previo informe de la Comisión de Preadjudicación.

Adjudicatario: es el Oferente al cual se le adjudica la contratación.

Adquirente: es la persona física o jurídica que haya adquirido el Pliego.

Autoridad de Aplicación: es el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que ejercerá todas las funciones de control, además de las que el Pliego y el Contrato le asigne.

Comisión de Preadjudicación: es la comisión conformada para cada proceso licitatorio, integrada por agentes y/o funcionarios del Poder Judicial, con al menos un integrante con título de abogado.

Oferta: es la proposición firme y completa para celebrar un contrato, que incluye los documentos de admisión, los antecedentes, las especificaciones técnicas y la oferta económica.

Oferta económica: es la declaración de voluntad unilateral irrevocable efectuada por el oferente para el otorgamiento de la contratación.

Oferente: es una persona física o jurídica que presenta una oferta.

Precio: es la contraprestación solicitada por el oferente al licitante por la obra, servicio o suministro que se obliga a realizar. Deber ser: en dinero,

Alfredo...
E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
JUDICIAL

Maria Silvia...
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



contemplan las disposiciones del art. 225 inc. 3º apartado a) del R.P.J., computándose los términos en días corridos.

El llamado especificará:

- a.- El objeto y el alcance del llamado a Licitación.
- b.- El ente licitante.
- c.- Lugar(es) en que podrá obtenerse y adquirirse el Pliego y su precio. Así como el día hasta el cual los interesados pueden adquirir el Pliego.
- d.- Lugar, día y hora de la presentación de las Ofertas.
- e.- Lugar, día y hora de la apertura de los Sobres.

2.- Adquisición del Pliego: El pliego podrá adquirirse hasta 48 hs. antes del acto de apertura, siendo su compra condición indispensable para poder presentarse en el carácter de adquirente. El lugar, fecha, horarios y precio para la adquisición, se fijarán en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3.- Modificaciones y prórrogas: El órgano licitante podrá introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares e igualmente prorrogar las fechas de inicio y cierre para la presentación de ofertas, como también la fecha de apertura del sobre. Todo ello deberá notificarse a la totalidad de los oferentes que hubieran adquirido el Pliego.

4.- Compromisos que asume el oferente: la presentación de Ofertas implicará:

a.- El conocimiento y aceptación de la documentación y de las reglas que rigen la licitación conforme a los términos del presente Pliego.

Miriam E. Oudin
C.P. MIRIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

Maria Silvana Ortiz Pereyra
C.P. MARIA SILVANA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial) para todos los efectos administrativos, judiciales y extrajudiciales emanados de la presente Licitación, y en su caso del Contrato.

3.- Sólo los Adquirentes podrán efectuar consultas y pedidos de aclaración sobre el contenido del presente Pliego. Las respuestas serán evacuadas por la Autoridad de Aplicación y se comunicarán fehacientemente a todos los Adquirentes.

4.- Una vez presentada la Oferta, su retiro acarreará la pérdida del importe de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

5.- Queda expresamente establecido que para ser oferente deberá encontrarse inscripto en el Registro Oficial de Proveedores del Estado, con las excepciones previstas en el art. 10 último párrafo de la Reglamentación del art. 94 de la Ley de Contabilidad.

V.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS – APERTURA:

1.- Lugar: Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados personalmente o remitirla por pieza certificada en la Dirección de Administración del Poder Judicial (Mesa General de Entradas y Salidas), ubicada en calle Rivadavia Nº 2035 (ex 417), de la ciudad de Posadas - Provincia de Misiones - República Argentina.

2.- Forma de presentación de la oferta: Las ofertas deberán ser presentadas en Dos (2) sobres, el sobre Nº1 deberá contener la documentación legal, técnica, económico-financiera exigida en el pliego, el sobre Nº 2 contendrá la oferta económica propiamente dicha y la garantía de mantenimiento de oferta.

En el frente de ambos sobres (Nº 1 y Nº 2), deberá incorporarse el siguiente rótulo:

MYRIAM E. OUDIN
SECRETARÍA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

MARIA SILVIA CRUZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Una vez evaluados los Sobres N° 1, la Comisión procederá a emitir informe de Precalificación de Ofertas, evaluadas y consideradas como "aptas", debiendo en consecuencia comunicar en forma fehaciente a las consideradas en tal condición, día y hora para llevar a cabo la apertura de los Sobres N° 2, que contengan las ofertas económicas.

La apertura de los Sobres N° 2 se hará en un plazo no mayor a Quince (15) días a contar desde el acto de apertura de los Sobres N° 1.

Aquellas ofertas que no fueren consideradas aptas, no se ordenará la apertura del sobre N° 2, siendo por lo tanto rechazadas.

Queda habilitada la Comisión de Preadjudicación a solicitar informes que considere pertinentes en relación a los antecedentes obrantes en Sobre N°1, a fin de verificar el cumplimiento de los extremos legales pertinentes.

Los Oferentes asumen total responsabilidad por la correcta presentación de las Ofertas. El hecho de que -por cualquier circunstancia no se deje constancia en el acto de apertura de la falta de presentación de algún documento o requisito, no lo libera de las consecuencias de tal omisión, sin que sea obligación para el organismo licitante, notificar respecto de tales falencias, omisiones o incumplimientos.

4.- Notificaciones: Serán válidas las notificaciones efectuadas en forma personal, mediante cédula o carta documento, u otro medio de comunicación fehaciente, dirigidas al domicilio legalmente constituido en la Ciudad de Posadas, Provincia del Misiones - República Argentina, por los adquirentes del Pliego al momento de su adquisición.

VI.- CONTENIDO DE LA OFERTA:

Myriam E. Oudin
CD. MYRIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

Maria Silvana Ortiz Pereyra
C.P. MARIA SILVANA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



Oferente.

6) Nota firmada por el Oferente o su Representante, en la cual se manifieste la aceptación de todas las cláusulas del Pliego.

7) Declaración Jurada del Oferente con las siguientes aclaraciones: a) Veracidad y exactitud de toda la información aportada; b) Inexistencia de incompatibilidades por parte de ninguno de los integrantes del Oferente para contratar con el Estado; c) Inexistencia de Procesos de Quiebra en los últimos Cinco (5) años, de ninguno de los integrantes del Oferente, d) inexistencia de inhabilitación por condena judicial; e) Inexistencia de Juicios por cobro de deudas impositivas del Estado con desición judicial o administrativa condenatoria contra ninguno de los integrantes del Oferente. f) Inexistencia de Rescisiones de licencias, concesiones y/o contratos efectuados por la autoridad de aplicación en otras jurisdicciones, por incumplimiento del Oferente. g) Inexistencia de deudas respecto del Estado e inexistencia de acciones judiciales pendientes o en trámites litigiosos con el Estado al tiempo de presentación de ofertas.

8) **Documentación legal a adjuntar por el Oferente:**

- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado - Provincia de Misiones.
- Constancia de CUIT y Certificado Fiscal para Contratar - AFIP.
- Certificado Fiscal para Contratar -Formulario SR 349 D.G.R. (Misiones)

9) **Documentos que Acrediten la Capacidad Económico-Financiera**

- Informes bancarios y comerciales donde consten las líneas y

→
 H. y
 C.P. MYRIAM E. OUDIN
 JEFERA DE COMPRAS
 Y LICITACIONES
 PODER JUDICIAL

CP. MARIA SILVANA GONZALEZ PEREYRA
 DIRECTORA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

cumplir los requisitos formales establecidos en el punto V.- del presente y los que a continuación se detallan, ajustándose además a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

1.- Formulario de Oferta Económica: cuyo modelo de texto deberá adquirirse con el Pliego, debiendo estar firmado por el Oferente o su Representante legal con facultades suficientes. 013

Será declarada inadmisibile la ofera cuya documentación no estuviere firmada por el oferente, que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas no salvadas, que estuviere supeditada a condiciones, o que se hubiera sujetado a un plazo distinto del previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

La cotización deberá estar expresada en pesos, salvo indicación en contrario, debiendo consignar:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida o tipo de contratación establecida en el Pliego, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

b) La cotización podrá formularse por todos los renglones o por algunos de ellos, podrá también hacerse por parte del renglón, pero sólo cuando así lo admita el Pliego. 013

c).- Ningún proceso de contratación admite ni lleva cálculo, liquidación o pago de variaciones de costos, actualizaciones ni en general cláusulas que tiendan a compensar eventuales correcciones monetarias. De existir variaciones de costos, estas serán asumidas por el contratista.

16 julio 2015
D. RIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

CP. MARIA SILVANA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Poder Judicial, acompañando la boleta pertinente.

b.- Mediante aval bancario.

c.- Mediante póliza de seguro de caución, emitida por Compañía debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (u organismo que lo reemplace), debiendo constituir domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina y someterse a los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones.

d.- Toda otra forma estipulada por la Ley VII – Nro. 11 (antes Ley 2303/86 de Contabilidad de la Provincia de Misiones), su Decreto Reglamentario 3421/86, o sus modificatorias.

La Garantía deberá ser emitida en carácter de fiador liso, llano, solidario y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil y artículo 480 del Código de Comercio de la República Argentina.

El texto de la Garantía deberá indicar la identificación de la Licitación y cualquier otra norma o documento que exija la emisión de la misma y deberá indicar el período de duración, que en ningún caso será inferior al período exigido al respecto.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas de los Oferentes que no resulten Adjudicatarios se devolverán de oficio y de inmediato, con excepción de las presentadas por el Adjudicatario, la que se retendrá hasta tanto se de por cumplido el servicio o provisión.

IX.- COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN:

La evaluación de las ofertas, así como las distintas actividades señaladas

Myriam E. Oudin
C.A. MYRIAM E. OUDIN
COMISIÓN DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

Maria Silvina Ortiz Pereyra
C.A. MARIA SILVINA ORTIZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



Asimismo, tendrá facultades para solicitar dictámenes de otros funcionarios del Organismo en las áreas y/o temáticas específicas, así como de especialistas y/o profesionales externos en cada materia cuyo estudio u opinión la Comisión requiera.

Todos los integrantes de la Comisión tendrán el deber y la obligación de guardar reserva y mantener la confidencialidad acerca de los hechos y actos jurídicos o situaciones por ellos analizados.

X.- EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Poder Judicial adjudicará la prestación del servicio a la oferta que a su exclusivo juicio sea más conveniente. No está obligada a aceptar la propuesta de precio más bajo por este hecho y se reserva la facultad de rechazarlas todas, sin que de ello se derive responsabilidad alguna. Podrá asimismo, dejar sin efecto la Licitación Pública antes de haber notificado la adjudicación y a su exclusivo arbitrio, sin que tal acto acuerde ningún derecho a los Oferentes ni a terceros interesados.

Las ofertas serán evaluadas únicamente en base a la información escrita contenida en las mismas, considerando factores susceptibles de comparación, entre otros, el cumplimiento de las especificaciones del Pliego, capacidad jurídica, capacidad técnica y capacidad económico-financiera para ejecutar y concluir el servicio dentro del tiempo y forma previstos.

a) Capacidad Legal: Los oferentes deberán reunir capacidad legal, la que se determinará en base al objeto de sus contratos constitutivos, sus estatutos sociales y demás documentación solicitada. El objeto social contenido en los estatutos deberá permitirle ser adjudicataria de la licitación de que se trate.

Myriam E. Oudin
D. MYRIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES

Maria Silvana Ortíz Pereyra
C.P. MARIA SILVANA ORTÍZ PEREYRA
DIRECTORA
SECCION DE ADMINISTRACION
DEL PODER JUDICIAL



- Considerada apta en la precalificación de los Sobres N° 1, será rechazada la oferta económica que no estuviera presentada en la forma indicada (planilla tipo) o que habiendo sido presentada no estuviera debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- Cuando la oferta económica contenga raspaduras, enmiendas o interlíneas que no estén debidamente salvadas por el oferente al pie de la respectiva hoja.
- Cuando las ofertas estén condicionadas o se aparten de las cláusulas del presente pliego.
- Falta de acreditación del carácter legal invocado por el firmante de la oferta o que habiéndolo hecho, el instrumento respectivo no fuera original y su copia no estuviera debidamente autenticada por Escribano Público.

COMPRAS 2012

No serán admitidos cuestionamientos sobre la metodología o criterios aplicados por la Autoridad Competente para seleccionar la Oferta más conveniente.

Ni la venta del Pliego, ni la recepción de Ofertas obligan al Poder Judicial de la Provincia de Misiones a adjudicar. Asimismo, podrá declarar fracasada la Licitación con anterioridad a la Adjudicación sin derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

2.- Oferta Única: En caso que se presentara una sola Oferta, la Comisión la analizará y si la misma se ajusta a los términos y condiciones establecidos en el Pliego y resultara conveniente, podrá ser recomendada su Adjudicación.

Abigail Oudin
 MARIAM E. OUDIN
 OFICINA DE COMPRAS
 Y LICITACIONES
 PODER JUDICIAL

Maria Silvia Ortiz Pereyra
 MARIA SILVIA ORTIZ PEREYRA
 DIRECTORA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL



adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

Dra. Viviana Teresita Vallaro
Dirección de Asuntos Jurídicos
PODER JUDICIAL

[Handwritten signature of Dra. Viviana Teresita Vallaro]

Dr. José Gustavo DiAlola
Director de Asuntos Jurídicos
PODER JUDICIAL
C.A.M. MAP 850 T-11 - F° 192
S.T.J. MAT 650 T-1 - F° 47

[Handwritten signature of Dr. José Gustavo DiAlola]



2012

Recibido hoy 26 de Septiembre de 2011

a las 10:30 horas - DOY FE -

P/c Expte. 39 - N - 11 - en 13 Fojas Conates -

[Handwritten signature]
MARIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL

[Handwritten signature]
C. MARIA SILVANA QUIZ PEREIRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Dr. LAURA A. BACIGALUPI de GALIAN
SECRETARIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2013

**EXPTE.N°: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-**

Art. 01.- Considerase parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, el SIGUIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES que rigen el presente llamado a Licitación Pública relacionado con la contratación del Servicio de Limpieza para las siguientes Dependencias Judiciales de la Ciudad de Posadas: Edificio de Tribunales sito en Av. Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad de Posadas.//Edificio del Fuero Penal sito en calle Santa Fe N° 1630 y Sub Jefatura del Cuerpo Médico Forense sito en la calle Santa Fé N° 1669 de la Ciudad de Posadas.//Edificio de calle Bolivar N° 1745 de la Ciudad de Posadas.// Totalidad del Edificio sito en Av. Santa Catalina N° 1858 de la Ciudad de Posadas.// Edificio de Dirección de Administración, Dirección de Arquitectura Judicial, Tribunal Penal N° 1, Biblioteca Central y otros sito en calle Rivadavia 2035 al 41 y Rioja 1561 y el Edificio de la calle Catamarca 1280 de la Ciudad de Posadas.// Edificio del Centro de Mediación Judicial (CEJUME) sito en calle Entre Ríos N° 579 de la Ciudad de Posadas.// Edificio sito en calle Junín N° 2472 de la Ciudad de Posadas.// Edificio sito en calle Pedro Mendez N° 2221 de la Ciudad de Posadas. // Debiendo ajustarse las propuestas y las documentaciones a ella referida a todas y cada una de las especificaciones del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR cuya apertura se realizará en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en la calle Rivadavia 2037.-

Art. 02 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 12 (Doce) Meses corridos a contar desde la entrega de la orden de provisión.-

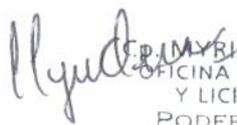
Art. 03.- El sobre debe contener, en los casos que correspondiere, folletos ilustrativos.-

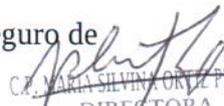
Art. 04.- Los valores deben ser cotizados en moneda nacional.-

Art. 05.- La adjudicación se hará en forma total o parcial de acuerdo a las conveniencias del Poder Judicial.-

Art. 06.- El acta de recepción se efectuará individualmente para cada proveedor una vez recibida de conformidad de la totalidad de los renglones adjudicados.-

Art. 07.- La adjudicataria deberá presentar antes de iniciar los trabajos un seguro de


MYRIAM E. OUDIN
OFICINA DE COMPRAS
Y LICITACIONES
PODER JUDICIAL


C.E. MARÍA SILVINA ORDOÑEZ PEREYRA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



Poder Judicial
Dirección de Administración
Rivadavia N° 2037
Posadas - Misiones

Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar

Posadas Mnes.,

Señor:

Domicilio:

A P E R T U R A				
LICITACIÓN PÚBLICA:	Día	Mes	Año	Hora
N° 05/2014	06	06	2014	09:00

Plazo de prestación del servicio: Fijado en el art. 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.- Mantenimiento oferta: 60 (sesenta) días corridos a partir del acto de apertura.-

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Salúdele muy atentamente.

PEDIDO POR: SECTOR SUMINISTROS – DIRECCION DE ADMINISTRACION.-

EXPEDIENTE N°: 1339-S-2013 (1982/14) S/DA. SUMINISTROS S/INFORMA VENCIMIENTO EL DIA 31/7/2013 – SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS POSADAS DE LA EMPRESA NEA SERVICIOS INTEGRALES SEGUN EXPTE 423-C-2012 Y SOLICITAR RENOVACIÓN DEL SERVICIO-”

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Según lo establecido en cada renglón.-

Reng.	Cant.	Unidad	ARTICULO	IMPORTES	
				Unitarios	Totales
1	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio de Tribunales sito en Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
2	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio del Fuero Penal sito en Santa Fe N° 1630 y Sub Jefatura del Cuerpo Médico Forense sito en Santa Fe N° 1669 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
3	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio de calle Bolívar N° 1745 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
4	12	Mensual	Servicio de Limpieza de la totalidad del Edificio sito en Av. Santa Catalina N° 1858 (de acuerdo a croquis adjunto) de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
5	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio de Dirección de Administración, Dirección de Arquitectura Judicial, Tribunal Penal N° 1, Biblioteca Central y otros sito en calle Rivadavia N° 2035 al 41 y calle Rioja N° 1561, y el Edificio de calle Catamarca N° 1280 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LIC PÚBLICA N° 05/2014		
6	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio del Centro Judicial de Mediación (CE.JU.ME.) sito en calle Entre Ríos N° 579 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
7	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio sito en calle Junín N° 2472 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
8	12	Mensual	Servicio de Limpieza del Edificio sito en calle Pedro Méndez N° 2221 de la Ciudad de Posadas. Plazo de prestación del servicio fijado en el art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Prestación según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio a Contratar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014		
TOTAL					

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-

Artículo 01.- Las Dependencias Judiciales objetos de la presente Licitación Pública son las siguientes:

Renglón N° 1: Servicio de Limpieza del Edificio de Tribunales sito en Av. Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 2: Servicio de Limpieza del Edificio del Fuero Penal sito en calle Santa Fe N° 1630 y Sub Jefatura del Cuerpo Médico Forense sito en la calle Santa Fé N° 1669 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 3: Servicio de Limpieza del Edificio de calle Bolívar N° 1745 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 4: Servicio de Limpieza de la totalidad del Edificio sito en Av. Santa Catalina N° 1858 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 5: Servicio de Limpieza del Edificio de Dirección de Administración, Dirección de Arquitectura Judicial, Tribunal Penal N° 1, Biblioteca Central y otros sito en calle Rivadavia 2035 al 41 y Rioja 1561 y el Edificio de la calle Catamarca 1280 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 6: Servicio de Limpieza del Edificio del Centro de Mediación Judicial (CEJUME) sito en calle Entre Ríos N° 579 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 7: Servicio de Limpieza del Edificio sito en calle Junín N° 2472 de la Ciudad de Posadas.

Renglón N° 8: Servicio de Limpieza del Edificio sito en calle Pedro Mendez N° 2221 de la Ciudad de Posadas.

Artículo 02.- Condiciones Técnicas del Renglón N° 01:

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO TRIBUNALES

- 1) Las áreas a cubrir con el servicio de limpieza corresponden a la totalidad de los espacios comunes del edificio ubicado en la Avenida Santa Catalina N° 1735 de Posadas, denominado "Edificio de Tribunales" en todos sus niveles como ser: Sectores de circulación pública, plaza de ingreso, escalinata principal, rampas, pasillos, áreas de estacionamiento, jardines y áreas parquizadas, escaleras y ascensores. Baños de uso público. Salón de usos múltiples. Todos los muebles ubicados en estos sectores. Tanques de reserva de agua. Terrazas y azoteas. Ventanas y vidrios. Se adjuntan croquis ilustrativos indicando los espacios a intervenir.

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

**EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-**

mangueras para todos los espacios exteriores (manguereado), y repaso de paños húmedos (trapeado) u otro sistema que evite la penetración de agua, en los espacios interiores. Las superficies a limpiar podrán ser tratadas con productos de limpieza, siempre que eviten la degradación de los colores o terminación superficies.

3.2- Limpieza en general de los espacios a intervenir: Las superficies a limpiar serán tratadas con productos de limpieza que eviten la degradación de los colores o terminación superficial. Se limpiarán los pisos de forma que periódicamente sean removidos los restos de cera, protectores u otros elementos adheridos a la superficie y se aplicarán productos de acabado mate con propiedades antideslizantes. El sector intervenido para la limpieza será señalizado en su perímetro por el riesgo que representa circular sobre pisos mojados. Los sectores en los que se encuentren tomas de energía, señal y telefonía se evitará que en el proceso estos equipos resulten mojados y se evitará golpearlos con elementos de limpieza. El proceso de limpieza incluirá la limpieza periódica de telas de arañas u otros materiales depositados en artefactos resaltos, marcos y elementos de la construcción que puedan acumular tierra, residuos y/o heces de aves.

3.3- Limpieza de muebles: Consistirá en la limpieza con elementos húmedos en forma diaria y la aplicación semanal de productos desengrasantes y abrillantadores de superficies que no alteren los colores y/o condiciones de las mismas.

3.4- Limpieza del jardín: Consistirá en el corte de césped y arreglos de plantas; Incluirá el removido de la tierra alrededor de plantas, abonado, mantenimiento general de las mismas y reemplazo de ejemplares secos o dañados, etc. Por ejemplares similares u otros a convenir por la Mayordomía del edificio. Poda de árboles en vereda e interior: (Incluye la poda, el desgaje, el traslado de las ramas y la limpieza de los sectores afectados, como asimismo los trámites municipales que sean necesarios para las podas)

3.5- Limpieza y control de aves: Además de la limpieza de superficies afectadas por las heces de aves citada mas arriba, se propondrá a la Mayordomía del edificio, un tratamiento para ahuyentar (NO ELIMINAR) las aves que se posan o anidan en ventanas u otras partes del edificio (salvo el techo), el cual una vez aprobado, será llevado a cabo del modo y frecuencia que requiera el mantenimiento de las superficies en adecuado estado de limpieza.

- 4) La empresa presentará la nomina del personal afectado al servicio al Mayordomo del edificio o al Superintendente y a la guardia policial, al inicio de los trabajos y toda vez que existan modificaciones a la misma.
- 5) Todo el personal deberá estar asegurado, adjuntando certificado de cobertura en forma mensual, expedido por la Aseguradora de Riesgo de Trabajo contratada.
- 6) El personal realizará las tareas equipado con uniformes e identificación personal.
- 7) El proceso de limpieza y mantenimiento se hará con maquinarias, productos y herramientas a cargo de la Empresa.
- 8) La Empresa prestará el servicio de limpieza en el siguiente horario: de 5:30 a 9:30 hs. y de 14:00 a 18:00 hs, afectando un plantel de dieciséis (16) personas considerado como mínimo dentro de este horario según el siguiente detalle:

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

**EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-**

Artículo 03.- Condiciones Técnicas del Renglón N° 02:

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA FUERO PENAL Y SUB JEFATURA CUERPO MÉDICO.

- Nomina del personal actualizado afectado al servicio, la que deberá entregarse al Mayordomo y a la guardia policial. La misma se entregará al inicio de los trabajos y toda vez que existan modificaciones a la misma. La misma contará con nombre y apellido y número de documento.
- Contar con personal asegurado, adjuntando certificado de cobertura en forma mensual.
- Personal equipado con uniformes e identificación personal.
- El proceso de limpieza y mantenimiento se hará con maquinarias, productos y herramientas provistas por la Empresa.
- Quedará a cargo del Poder Judicial la provisión de agua suficiente para el servicio contratado.
- Todas las superficies a limpiar se entregarán secas luego de la intervención del servicio.
- Registro de actividades y medidas de control de riesgos que en particular contengan:
 1. Análisis de riesgos generales y particulares de las tareas desarrollada por la empresa, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación con registro periódico de cumplimiento de la misma, a través de las constancias firmadas por el personal. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.
 2. Detalle de productos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, hojas de seguridad para cada uno de ellos, equipos de protección personal necesarios si corresponde, y sistemas de control de cumplimiento.
 3. Detalle de equipos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, equipos de protección personal necesarios si corresponde, en cada caso, y sistemas de control de cumplimiento.
- Los desperdicios de los procesos de limpieza serán retirados a cargo de la Empresa, en forma coordinada e inmediata a la finalización del tratamiento.
- Las áreas a cubrir con el servicio de limpieza corresponde a la totalidad de las áreas del edificio del Fuero Penal sito en la calle Santa Fé N° 1630 y de la Sub Jefatura del Cuerpo Médico Forense sita en la calle Santa Fé N° 1669, salvo las celdas, de acuerdo a croquis adjuntos.
- Independientemente de las determinaciones generales de frecuencia y horarios, la Empresa dispondrá de cómo mínimo una persona que pueda realizar limpieza de urgencias en accesos y sanitarios. Esta persona podrá integrar el plantel de limpieza general, sin embargo estará a disposición de los requerimientos del Mayordomo.

DETERMINACIÓN DE ÁREAS, HORARIOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

Áreas	Sector	Tarea a realizar	Frecuencia	Horario	Personas	Horario	Personas
Subsuelo	Pasillos y escaleras	Barrido	Quincenal	De 06:00 a 11:00 hs	(*)	-----	-----
Planta baja	Pasillos, playon de estacionamiento, Escaleras y sanitarios	Barrido y limpieza	Diaria		6	De 14:00 a 18:00 hs	2
	Oficinas	Limpieza	Diaria			-----	
	Muebles	Limpieza	3 veces por semana				

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-

Artículo 04.- Condiciones Técnicas del Renglón N° 03:

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO BOLIVAR N° 1745.

Frecuencia del Servicio: Tres veces por semana.

- Nomina del personal actualizado afectado al servicio, la que deberá entregarse al Mayordomo y a la guardia policial. La misma se entregará al inicio de los trabajos y toda vez que existan modificaciones a la misma.
- Contar con personal, asegurado, adjuntando certificado de cobertura en forma mensual.
- Personal equipado con uniformes e identificación personal.
- Los días y horarios en que se prestará el servicio de limpieza interior será acordado con el Mayordomo del edificio. Preferentemente fuera del horario de atención al público, (a partir de las 13:00 hs en adelante). Luego de que el personal que desarrolla las tareas matutinas se retire.
Para los demás servicios se coordinará el horario con el mayordomo.
- El servicio de limpieza deberá hacer lo propio con los vidrios interiores y exteriores.
- Incluirá el corte y arreglo de los jardines existentes en patios y estacionamiento.
- El proceso de limpieza y mantenimiento se hará con maquinarias, productos y herramientas provistas por la Empresa.
- Quedará a cargo del Poder Judicial la provisión de agua suficiente para el servicio contratado.
- Todas las superficies a limpiar se entregarán secas luego de la intervención del servicio.
- Registro de actividades y medidas de control de riesgos que en particular contengan:
 1. Análisis de riesgos generales y particulares de las tareas desarrollada por la empresa, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación con registro periódico de cumplimiento de la misma, a través de las constancias firmadas por el personal. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.
 2. Detalle de productos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, hojas de seguridad para cada uno de ellos, equipos de protección personal necesarios si corresponde, y sistemas de control de cumplimiento.
 3. Detalle de equipos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, equipos de protección personal necesarios si corresponde, en cada caso, y sistemas de control de cumplimiento.
- Los desperdicios de los procesos de limpieza serán retirados a cargo de la Empresa, en forma coordinada e inmediata a la finalización del tratamiento.
- Una poda de árboles de vereda e internos con un período anual, cuya tramitación de autorizaciones municipales estará a cargo de la Empresa.
- Periódico tratamiento para ahuyentar las palomas, el cual será propuesto para su aprobación a la Mayordomía antes de su ejecución.

Limpieza a realizar en pisos y escaleras:

- El sector intervenido para la limpieza será señalado en su perímetro por el riesgo que representa circular sobre pisos mojados.
- Los sectores en los que se encuentren de toma de energía, telefonía etc. se evitará que en el proceso estos equipos resulten mojados y se evitará golpearlos con elementos de limpieza.
- Incluirá la limpieza de telas de arañas u otros materiales depositados en artefactos, rebordes, marcos etc.
- Las superficies a limpiar serán tratadas con productos de limpieza que eviten la degradación de los colores o terminación superficial.

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-

Vidrios interiores y exteriores, antepechos	Mensual	Matutino
Control de aves	Variable	Vespertino

NOTA:

Estos horarios podrán ser modificados de acuerdo a las condiciones de trabajo y previo acuerdo de partes.

Los trabajos comprenden:

- d) Pisos: Las superficies a limpiar serán tratadas con productos de limpieza que eviten la degradación de los colores o terminación superficial. Se limpiarán los pisos de forma que periódicamente sean removidos los restos de cera, protectores u otros elementos adheridos al piso y se aplicarán productos de acabado mate con propiedades antideslizantes. El sector intervenido para la limpieza será señalado en su perímetro por el riesgo que representa circular sobre pisos mojados. Los sectores en los que se encuentren tomas de energía, señal y telefonía se evitará que en el proceso estos equipos resulten mojados y se evitará golpearlos con elementos de limpieza. El proceso de limpieza incluirá la limpieza periódica de telas de arañas u otros materiales depositados en artefactos resaltos, marcos y elementos de la construcción.
- e) Muebles: Se le aplicarán productos desengrasantes y abrillantadores de superficies que no alteren los colores y/o condiciones de las mismas.
- f) Control de aves: Se realizará el tratamiento para ahuyentar (NO ELIMINAR) las aves que se posan o anidan en ventanas o partes del edificio (salvo el techo), el cual será propuesto para su aprobación a la D.A. antes de su ejecución. La frecuencia será variable en función a la presencia de las mismas.

Artículo 06.- Condiciones Técnicas del Renglón N° 05:

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DE CALLE RIVADAVIA 2035 AL 41 Y RIOJA 1561 Y EL EDIFICIO DE CALLE CATAMARCA 1280 DE LA CIUDAD DE POSADAS.

- Presentar la nomina del personal actualizado afectado al servicio, la que deberá entregarse a personal a designar y a la guardia policial. La misma se entregará al inicio de los trabajos y toda vez que existan modificaciones a la misma.
- Contar con personal asegurado, adjuntando certificado de cobertura en forma mensual.
- Personal equipado con uniformes e identificación personal.
- El proceso de limpieza y mantenimiento se hará con maquinarias, productos y herramientas provistas por la Empresa.
- Quedará a cargo del Poder Judicial la provisión de agua suficiente para el servicio contratado.
- Todas las superficies a limpiar se entregarán secas luego de la intervención del servicio.
- Registro de actividades y medidas de control de riesgos que en particular contengan:
 1. Análisis de riesgos generales y particulares de las tareas desarrollada por la empresa, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación con registro periódico de cumplimiento de la misma, a través de las constancias firmadas por el personal. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.
 2. Detalle de productos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, hojas de seguridad para cada uno de ellos, equipos de protección personal necesarios si corresponde, y sistemas de control de cumplimiento.

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

**EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-**

- g) Pisos: Las superficies a limpiar serán tratadas con productos de limpieza que eviten la degradación de los colores o terminación superficial. Se limpiarán los pisos de forma que periódicamente sean removidos los restos de cera, protectores u otros elementos adheridos al piso y se aplicarán productos de acabado mate con propiedades antideslizantes. El sector intervenido para la limpieza será señalado en su perímetro por el riesgo que representa circular sobre pisos mojados. Los sectores en los que se encuentren tomas de energía, señal y telefonía se evitará que en el proceso estos equipos resulten mojados y se evitará golpearlos con elementos de limpieza. El proceso de limpieza incluirá la limpieza periódica de telas de arañas u otros materiales depositados en artefactos resaltos, marcos y elementos de la construcción. Los pisos alfombrados y durante el periodo de contrato se lavaran en dos ocasiones.
- h) Muebles: Se le aplicarán productos desengrasantes y abrillantadores de superficies que no alteren los colores y/o condiciones de las mismas.
- i) Vereda, jardín y estacionamiento: Incluirá el corte del césped en todos los sectores y/o malezas. Poda de árboles en vereda e interior: (Incluye la poda, el desgaje, el traslado de las ramas y la limpieza de los sectores afectados, como asimismo los trámites municipales que sean necesarios para las podas). En las veredas realizará además del barrido diario, la limpieza húmeda con hidrolavadora como mínimo una vez al mes.
- j) Control de aves: Se realizará el tratamiento para ahuyentar (NO ELIMINAR) las aves que se posan o anidan en ventanas o partes del edificio (salvo el techo), el cual será propuesto para su aprobación a la Dirección de Administración antes de su ejecución. La frecuencia será variable en función a la presencia de las mismas.

Artículo 07.- Condiciones Técnicas del Renglón N° 06:

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL (CEJUME).

- Presentar la nomina del personal actualizado afectado al servicio, la que deberá entregarse a personal a designar y a la guardia policial. La misma se entregará al inicio de los trabajos y toda vez que existan modificaciones a la misma.
- Contar con personal asegurado, adjuntando certificado de cobertura en forma mensual.
- Personal equipado con uniformes e identificación personal.
- El proceso de limpieza y mantenimiento se hará con maquinarias, productos y herramientas provistas por la Empresa.
- Quedará a cargo del Poder Judicial la provisión de agua suficiente para el servicio contratado.
- Todas las superficies a limpiar se entregarán secas luego de la intervención del servicio.
- Registro de actividades y medidas de control de riesgos que en particular contengan:
 1. Análisis de riesgos generales y particulares de las tareas desarrollada por la empresa, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación con registro periódico de cumplimiento de la misma, a través de las constancias firmadas por el personal. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.
 2. Detalle de productos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, hojas de seguridad para cada uno de ellos, equipos de protección personal necesarios si corresponde, y sistemas de control de cumplimiento.
 3. Detalle de equipos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, equipos de protección personal necesarios si corresponde, en cada caso, y sistemas de control de cumplimiento.

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

**EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-**

Artículo 08.- Condiciones Técnicas del Renglón N° 07:

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DEL CENTRO DE
CAPACITACION JUDICIAL.

- Presentar la nomina del personal actualizado afectado al servicio, la que deberá entregarse a personal a designar y a la guardia policial. La misma se entregará al inicio de los trabajos y toda vez que existan modificaciones a la misma.
- Contar con personal asegurado, adjuntando certificado de cobertura en forma mensual.
- Personal equipado con uniformes e identificación personal.
- El proceso de limpieza y mantenimiento se hará con maquinarias, productos y herramientas provistas por la Empresa.
- Quedará a cargo del Poder Judicial la provisión de agua suficiente para el servicio contratado.
- Todas las superficies a limpiar se entregarán secas luego de la intervención del servicio.
- Registro de actividades y medidas de control de riesgos que en particular contengan:
 1. Análisis de riesgos generales y particulares de las tareas desarrollada por la empresa, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación con registro periódico de cumplimiento de la misma, a través de las constancias firmadas por el personal. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.
 2. Detalle de productos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, hojas de seguridad para cada uno de ellos, equipos de protección personal necesarios si corresponde, y sistemas de control de cumplimiento.
 3. Detalle de equipos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, equipos de protección personal necesarios si corresponde, en cada caso, y sistemas de control de cumplimiento.
- Los desperdicios de los procesos de limpieza serán retirados a cargo de la Empresa, en forma coordinada e inmediata a la finalización del tratamiento.
- El contrato tendrá una validez de un año.
- Las áreas a cubrir con el servicio de limpieza corresponde a las áreas ocupadas por la Secretaría técnica Informática y el Centro de Capacitación Judicial que ocupan la totalidad del edificio, incluyendo en patio, jardín y la vereda, con un plantel mínimo de 4 personas. La Superficie total cubierta es 671,47 metros cuadrados. Se adjunta croquis de las plantas.

DETERMINACIÓN DE ÁREAS, HORARIOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

Áreas	Sector	Tarea a realizar	Frecuencia	Horario Matutino
General	Oficinas, cocinas, baños, pasillos y escaleras	Barrido y limpieza	Diaria	De 6:30 en adelante
General	Muebles y tapa rollos	Limpieza	2 veces por semana	
Ventanas en general	Vidrios interiores	Limpieza	Semanal	
	Vidrios exteriores y antepechos		Quincenal	
General	Patio y Jardines	Limpieza y arreglo	Quincenal	

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

**EXPTE.Nº: 1339-S-2013 (1982/14) APERTURA: 06/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-**

1. Análisis de riesgos generales y particulares de las tareas desarrollada por la empresa, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación con registro periódico de cumplimiento de la misma, a través de las constancias firmadas por el personal. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.
 2. Detalle de productos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, hojas de seguridad para cada uno de ellos, equipos de protección personal necesarios si corresponde, y sistemas de control de cumplimiento.
 3. Detalle de equipos utilizados en el desarrollo de las tareas, con indicación de medidas de seguridad adoptadas, equipos de protección personal necesarios si corresponde, en cada caso, y sistemas de control de cumplimiento.
- Los desperdicios de los procesos de limpieza serán retirados a cargo de la Empresa, en forma coordinada e inmediata a la finalización del tratamiento.
 - El contrato tendrá una validez de un año.
 - Las áreas a cubrir con el servicio de limpieza corresponde a las áreas ocupadas por el Juzgado de Instrucción Nº 7, la Fiscalía y la Defensoría de Instrucción Nº 7 y la Secretaría de Apoyo para investigaciones Complejas, ubicadas en el Primer Piso del Edificio de calle Pedro Méndez Nº 2221 casi avenida Uruguay de la Ciudad de Posadas, de acuerdo a croquis adjunto.

DETERMINACIÓN DE ÁREAS, HORARIOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

Áreas	Frecuencia	Horario
Pisos de oficinas, sanitarios, pasillos y áreas comunes	Diaria	Matutino
Muebles	2 veces por semana	Matutino
Vidrios interiores y exteriores, antepechos	Mensual	Matutino
Control de Aves	Variable	Vespertino

NOTA:

Estos horarios podrán ser modificados de acuerdo a las condiciones de trabajo y previo acuerdo de partes.

Los trabajos comprenden:

- a).- Pisos: Las superficies a limpiar serán tratadas con productos de limpieza que eviten la degradación de los colores o terminación superficial. Se limpiarán los pisos de forma que periódicamente sean removidos los restos de cera, protectores u otros elementos adheridos al piso y se aplicarán productos de acabado mate con propiedades antideslizantes. El sector intervenido para la limpieza será señalado en su perímetro por el riesgo que representa circular sobre pisos mojados. Los sectores en los que se encuentren tomas de energía, señal y telefonía se evitará que en el proceso estos equipos resulten mojados y se evitará golpearlos con elementos de limpieza. El proceso de limpieza incluirá la limpieza periódica de telas de arañas u otros materiales depositados en artefactos resaltos, marcos y elementos de la construcción. Los pisos alfombrados y durante el periodo de contrato se lavaran en dos ocasiones.
- b).- Muebles: Se le aplicarán productos desengrasantes y abrillantadores de superficies que no alteren los colores y/o condiciones de las mismas.
- c).- Control de aves: Se realizará el tratamiento para ahuyentar (NO ELIMINAR) las aves que se posan o anidan en ventanas o partes del edificio (salvo el techo), el cual será propuesto para su aprobación a la D.A. antes de su ejecución. La frecuencia será variable en función a la presencia de las mismas.

POR \$ _____

_____ de _____ de _____

A LA VISTA PAGARÉ _____ SIN PROTESTO AL PODER JUDICIAL DE MISIONES, ORDEN
TESORERO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LA SUMA DE PESOS

IMPORTE DE LA GARANTÍA OFRECIDA _____ ENTERA SATISFACIÓN Y EN UN TODO
DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA
LICITACIÓN PUBLICA N° 5/2014.-

EXPTE. N° 1339-S-2013 (1982/14)

FIRMANTE: _____

VINCULACIÓN CON LA EMPRESA _____

CALLE: _____

FIRMA

LOCALIDAD: _____ TELEFONO: _____